



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 06 de julio de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 181 /2022**

**05/07/2022**

**HURTOS**

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto en local comercial zona céntrica de una campera de algodón marca Legacy; siendo evaluada en \$ 3.490.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 11:13 dan aviso de hurto a transeúnte en intersección de calles Oribe y Don Bosco. En el lugar personal de Seccional Segunda entrevistan a la víctima, femenina sexagenaria quien expresa que un masculino le arrebató su cartera y un bolso de tela que llevaba en su mano, dándose a la fuga en una moto que lo aguardaba.

Agrega que dentro de su cartera contenía documentos varios, la suma de \$ 1.650, lentes de sol y en el bolso de mano una lata de pintura de un litro y un par de guantes; lo que avalúa en un total de \$ 11.000.

Se practican averiguaciones.

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por hurto. Damnificado expresa que entre las horas 19:30 del viernes pasado y la mañana del día de ayer le sustrajeron desde viviendas de realojos del barrio Hipódromo puerta y venta de aluminio, la que permanecían amurada al inmueble. Avalúa en \$ 25.000.

Concurre personal policial conjuntamente con Policía Científica realizando tareas



inherentes a su cometido. Se trabaja.

Se presenta en Seccional Primera empleada de zapatería ubicada en zona céntrica, dando cuenta que un masculino se probó unas prendas y al retirarse se habría llevado una campera. Al notar la maniobra verifican por cámaras confirmando lo denunciado. Avalúa la faltante en \$ 3.390.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de teléfono marca I Phone modelo 7 desde cantina de centro de estudios, el que permanecía conectado con respectivo cargador. Fue avaluado en \$ 8.000.

Se practican averiguaciones.

## **HURTO A TAXISTA – OBJETO RECUPERADO**

Con hora 05:20 personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje en circunstancias que se encontraba efectuando patrullaje en intersección de calles Av. Lavalleja y Rivas son alertados por un taxista, expresando éste que realizó un viaje trasladando a un masculino dejándolo en comercio de la zona, constatando a posterior la faltante de su teléfono celular marca I Phone modelo XS. El que avalúa en U\$S 1.500.

Personal policial concurre al comercio de rubro panadería donde consultado el indagado en primera instancia niega las acusaciones en su contra, acompañando a los funcionarios actuantes a dependencia policial para aclarar la situación.

Posteriormente en oficinas de Seccional Segunda el indagado acepta haber tomado el objeto denunciado brindando detalles de lo sucedido; haciendo entrega del mismo. Siendo reconocido por el damnificado como de su propiedad. Se entero a fiscal de turno.



## TENTATIVA DE HURTO A COMERCIO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 08:44 solicitan presencia policial en comercio sito en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores, por tentativa de hurto. En el lugar personal policial entrevista a la damnificada titular de comercio quien señala que momentos antes ingresa a su comercio un masculino quien exhibe un arma blanca e intenta avanzar por encima del mostrador. La víctima solicita ayuda a su esposo que se encontraba en el interior de su domicilio, dándose a la fuga el indagado sin su objetivo. Se practican averiguaciones.

## HURTOS DE VEHÍCULOS (moto)

1 - Se recibe denuncia en Seccional Segunda por hurto de moto marca Yumbo, matrícula KMT 892; la que permanecía estacionada en intersección de calles J. E. Rodó y Tomas Gómez. Se practican averiguaciones.

2 - En Seccional Segunda se recibe denuncia por hurto de moto marca Winner, modelo Explorer 125 c.c., matrícula KMR 870; la que permanecía estacionada en intersección de calles Garibaldi y Oribe sin asegurar. Avalúa en U\$S 1.000.

Se investiga.

3 – Se recibió denuncia en Seccional Segunda por hurto de moto marca Yumbo, matrícula KMU 314 conteniendo en el baúl libreta de propiedad del vehículo; la que permanecía estacionada en acera de calles S. Rivas y Ruta N°2. Agregando que constató la faltante con fecha 06/06/2022 concurriendo en la fecha por encontrarse con problemas de salud. Avalúa en \$ 20.000.

## ESTAFA

Se presenta en Seccional Segunda femenina mayor de edad formulando denuncia por



haber sido víctima de estafa. Agregando que con fecha 30/06/2022 recibe mensajes mediante la red social WhatsApp donde le expresan ser una conocida radicada en el extranjero y que se encontraría con algún tipo de inconvenientes referentes a liberación de valijas en el aeropuerto, solicitándole la suma de \$ 6.200.

La víctima accede y realiza el giro del dinero, recibiendo a posterior un mensaje desde una “aerolínea de viajes”, indicándole pasos a seguir por las valijas.

A efectos de corroborar la situación de su compañera vía Messenger establece comunicación consultándole por su situación a lo que está le manifiesta que se encuentra en España y en ningún momentos viajó hacia Uruguay; optando por denunciar la maniobra.

Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

## **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 04 del mes en curso se toma conocimiento en Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad de femenina víctima de violación de domicilio por parte de un familiar adicto a sustancias.

Con fecha 05 de los corrientes la víctima solicita presencia policial por encontrarse dentro de su domicilio el indagado E.M.M. de 26 años de edad; agregando que en ningún momento ella autorizó su ingreso y que en varias oportunidades el mismo sustrae objetos desde el inmueble temiendo por su seguridad.

En el lugar personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje ubica al indagado en el interior del domicilio, siendo trasladado a dependencia policial oponiendo resistencia a su conducción.

Enterado Fiscal de turno dispuso actuaciones a seguir y que el indagado ingrese en calidad de detenido.

Enterada Sra. Juez de Feria dispone medidas cautelares de prohibición de acercamiento del indagado al domicilio o residencia de la víctima, lugares de trabajo, estudios y otros que ésta última frecuente por un radio de 500 metros y una prohibición de comunicación, relacionamiento, entrevista o similar, por cualquier medio o forma, por si o por interpuesta persona por un plazo de 180 días.



En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turnos Sra. Jueza De FERIA Dra. SELVA SIRI THOVE dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a E. M. M., como autor penalmente responsable de “un delito de hurto en régimen de reiteración real con un delito de violación de domicilio”, e impónese la pena de tres (3) meses de prisión efectiva.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Comisario Alicia HORVAT VASSELLA